

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 15 de abril de 2016

MHCD N° 1588/

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 207 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 11310, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO 'FRACCIÓN VILLA ALEGRE' DEL CITADO MUNICIPIO"**, remitido por la H. Cámara de Senadores con Mensaje N° 1287/15 y aprobado con modificaciones por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 7 de abril del año 2016.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.



Abg. Erica Noemí Vargas
Mesa de Entrada - Sria. General
H. Cámara de Senadores

Jose Domingo Adorno Mazacotta

Jose Domingo Adorno Mazacotta
Secretario Parlamentario



Miguel Tadeo Rojas Meza

Miguel Tadeo Rojas Meza
Vicepresidente 2°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados

AL
HONORABLE SEÑOR
MARIO ABDO BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Mario Abdo Benítez
H. Cámara de Senadores

Vjo/ S - 156914



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 11310, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "FRACCIÓN VILLA ALEGRE" DEL CITADO MUNICIPIO

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorízase a la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, a transferir a Título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, parte de un inmueble individualizado como Finca N° 11310, con Cuenta Corriente Catastral N° 27-1878-01, ubicado en el lugar denominado "Fracción Villa Alegre" del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

MANZANA G2

LOTE 1

Al Norte: Mide 10 m (diez metros), linda con la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: Mide 10,35 m (diez metros con treinta y cinco centímetros), linda con el Lote 16;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 2; y,

Al Oeste: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con Callejón.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 237 m² 68 cm² (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 2

Al Norte: Mide 10 m (diez metros), linda con la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: Mide 10,35 m (diez metros con treinta y cinco centímetros), linda con el Lote 16;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 3; y,

Al Oeste: Mide 24 (veinticuatro metros), linda con el Lote 1.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 240 m² 60 cm² (DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 3

Al Norte: Mide 10 m (diez metros), linda con la Calle Bernardino Caballero;



vjo



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Pág. N° 2/6

Al Sur: Mide 10,35 m (diez metros con treinta y cinco centímetros), linda con el Lote 16;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 4; y,

Al Oeste: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 2.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 233 m² 34 cm² (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 4

Al Norte: Mide 10 m (diez metros), linda con la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: Mide 10,35 m (diez metros con treinta y cinco centímetros), linda con el Lote 7;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 5; y,

Al Oeste: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 3.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 233 m² 6 cm² (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 5

Al Norte: Mide 10 m (diez metros), linda con la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: Mide 10,35 m (diez metros con treinta y cinco centímetros), linda con el Lote 7;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 6; y,

Al Oeste: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 4.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 238 m² 18 cm² (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON DIECIOCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 6

Al Norte: Mide 10 m (diez metros), linda con la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: Mide 10,35 m (diez metros con treinta y cinco centímetros), linda con el Lote 7;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con la Calle Capitán Aveiro;
y,

Al Oeste: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 5.



vjo



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

SUPERFICIE DEL TERRENO: 245 m² 25 cm² (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 7

Al Norte: Mide 31,05 m (treinta y un metros con cinco centímetros), linda con los Lotes 4, 5 y 6;

Al Sur: Mide 31,45 m (treinta y un metros con cuarenta y cinco centímetros), linda con el Lote 8;

Al Este: Mide 11,50 m (once metros con cincuenta centímetros), linda con la Calle Capitán Aveiro; y,

Al Oeste: Mide 9,83 m (nueve metros con ochenta y tres centímetros), linda con el Lote 16.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 334 m² 15 cm² (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 8

Al Norte: Mide 31,45 m (treinta y un metros con cuarenta y cinco centímetros), linda con el Lote 7;

Al Sur: Mide 31,95 m (treinta y un metros con noventa y cinco centímetros), linda con los Lotes 9, 10 y 11;

Al Este: Mide 11,50 m (once metros con cincuenta centímetros), linda con la Calle Capitán Aveiro; y,

Al Oeste: Mide 9,83 m (nueve metros con ochenta y tres centímetros), linda con el Lote 15;

SUPERFICIE DEL TERRENO: 336 m² 76 cm² (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 9

Al Norte: Mide 10,65 m (diez metros con sesenta y cinco centímetros), linda con el Lote 8;

Al Sur: Mide 11 m (once metros), linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con la Calle Capitán Aveiro; y,

Al Oeste: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 10.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 261 m² 51 cm² (DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS).





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LOTE 10

Al Norte: Mide 10,65 m (diez metros con sesenta y cinco centímetros), linda con el Lote 8;

Al Sur: Mide 11 m (once metros), linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 9; y,

Al Oeste: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 11.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 254 m² 84 cm² (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 11

Al Norte: Mide 10,65 m (diez metros con sesenta y cinco centímetros), linda con el Lote 8;

Al Sur: Mide 11 m (once metros), linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 10; y,

Al Oeste: Mide 24 (veinticuatro metros), linda con el Lote 12.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 255 m² 21 cm² (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTIÚN CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 12

Al Norte: Mide 10,65 m (diez metros con sesenta y cinco centímetros), linda con el Lote 15;

Al Sur: Mide 11 m (once metros), linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro centímetros), linda con el Lote 11; y,

Al Oeste: Mide 24 m (veinticuatro centímetros), linda con el Lote 13.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 255 m² 63 cm² (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 13

Al Norte: Mide 10,65 m (diez metros con sesenta y cinco centímetros), linda con el Lote 15;

Al Sur: Mide 11 m (once metros), linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 12; y,

Al Oeste: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 14.



vjo

5



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Pág. N° 5/6

SUPERFICIE DEL TERRENO: 255 m² 95 cm² (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 14

Al Norte: Mide 10,65 m (diez metros con sesenta y cinco centímetros), linda con el Lote 15;

Al Sur: Mide 11 m (once metros), linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con el Lote 13; y,

Al Oeste: Mide 24 m (veinticuatro metros), linda con Callejón.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 256 m² 34 cm² (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 15

Al Norte: Mide 31,45 m (treinta y un metros con cuarenta y cinco centímetros), linda con el Lote 16;

Al Sur: Mide 31,95 m (treinta y un metros con noventa y cinco centímetros), linda con los Lotes 12, 13 y 14;

Al Este: Mide 9,83 m (nueve metros con ochenta y tres centímetros), linda con el Lote 8; y,

Al Oeste: Mide 8,10 m (ocho metros con diez centímetros), linda con Callejón.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 282 m² 26 cm² (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON VEINTISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 16

Al Norte: Mide 31,05 m (treinta y un metros con cinco centímetros), linda con los Lotes 1, 2 y 3;

Al Sur: Mide 31,45 m (treinta y un metros con cuarenta y cinco centímetros), linda con el Lote 15;

Al Este: Mide 9,83 m (nueve metros con ochenta y tres centímetros), linda con el Lote 7; y,

Al Oeste: Mide 8,10 m (ocho metros con diez centímetros), linda con Callejón;

SUPERFICIE DEL TERRENO: 277 m² 60 cm² (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS).



vjo

i



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Pág. N° 6/6

COORDENADAS U.T.M. Y W.G.S. 84

Punto 1: $X = 447.854$
 $Y = 7.210.961$

Punto 2: $X = 447.896$
 $Y = 7.211.005$

Artículo 2°.- La suma obtenida por la venta de los inmuebles individualizados en el Artículo 1° de la presente Ley, será destinada exclusivamente para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

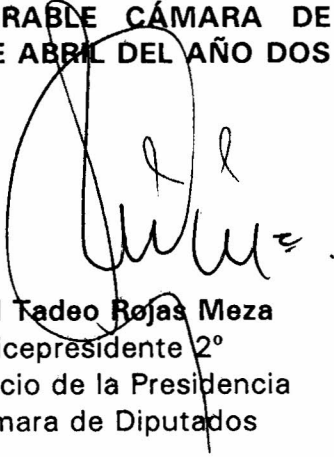
Artículo 3°.- La transferencia de los lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la Republica, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.


José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario




Miguel Tadeo Rojas Meza
Vicepresidente 2°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados

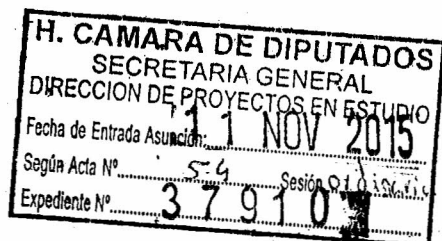


CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con
compromiso ético y social orientado a brindar un
servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación
del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y
transparente"

M.H.C.S. N° 1.287.-



Asunción, 05 de noviembre de 2015 ✓

Señor presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Constitución Nacional, le enviamos para someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley, **QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 11.310, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "FRACCIÓN VILLA ALEGRE" DEL CITADO MUNICIPIO**, presentado por los senadores Fernando Lugo y Sixto Pereira, aprobado por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 29 de octubre del 2015.

Muy atentamente.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Secretario Parlamentario



Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-156914



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 11.310, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "FRACCIÓN VILLA ALEGRE" DEL CITADO MUNICIPIO.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Capiatá, a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, parte de inmueble individualizado como Finca N° 11.310, ubicado en el lugar denominado "Fracción Villa Alegre" del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

MANZANA G2

LOTE 1

Al Norte: mide 10,00 mts., linda la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: mide 10,35 mts., linda con el Lote 16;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con el Lote 2;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda Callejón;

SUPERFICIE DE TERRENO: 237 M2 68 CM2 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 2

Al Norte: mide 10,00 mts., linda la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: mide 10,35 mts., linda con el Lote 16;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con el Lote 3;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con el Lote 1;

SUPERFICIE DE TERRENO: 240 M2 60 CM2 (DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, CON SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 3

Al Norte: mide 10,00 mts., linda la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: mide 10,35 mts., linda con el Lote 16;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con el Lote 4;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con el Lote 2;

SUPERFICIE DE TERRENO: 233 M2 34 CM2 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 4

Al Norte: mide 10,00 mts., linda la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: mide 10,35 mts., linda con el Lote 7;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con el Lote 5;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con el Lote 3;

SUPERFICIE DE TERRENO: 233 M2 06 CM2 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS).





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

LOTE 5

Al Norte: mide 10,00 mts., linda la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: mide 10,35 mts., linda con el Lote 7;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con el Lote 6;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con el Lote 4;

SUPERFICIE DE TERRENO: 238 M2 18 CM2 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON DIECIOCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 6

Al Norte: mide 10,00 mts., linda la Calle Bernardino Caballero;

Al Sur: mide 10,35 mts., linda con el Lote 7;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con la Calle Cap. Aveiro;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con el Lote 5;

SUPERFICIE DE TERRENO: 245 M2 25 CM2 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CON VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 7

Al Norte: mide 31,05 mts., linda con los Lotes 4, 5 y 6;

Al Sur: mide 31,45 mts., linda con el Lote 8;

Al Este: mide 11,50 mts., linda con la Calle Cap. Aveiro;

Al Oeste: mide 09,83 mts., linda con el Lote 16;

SUPERFICIE DE TERRENO: 334 M2 15 CM2 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, CON QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 8

Al Norte: mide 31,45 mts., linda con el Lote 7;

Al Sur: mide 31,95 mts., linda con los Lotes 9, 10 y 11;

Al Este: mide 11,50 mts., linda con la Calle Cap. Aveiro;

Al Oeste: mide 09,83 mts., linda con el Lote 15;

SUPERFICIE DE TERRENO: 336 M2 76 CM2 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 9

Al Norte: mide 10,65 mts., linda con el Lote 8;

Al Sur: mide 11,00 mts., linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con la Calle Cap. Aveiro;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con el Lote 10;

SUPERFICIE DE TERRENO: 261 M2 51 CM2 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 10

Al Norte: mide 10,65 mts., linda con el Lote 8;

Al Sur: mide 11,00 mts., linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con el Lote 9;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con el Lote 11;

SUPERFICIE DE TERRENO: 254 M2 84 CM2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, CON OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 11

Al Norte: mide 10,65 mts., linda con el Lote 8;

Al Sur: mide 11,00 mts., linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con el Lote 10;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con el Lote 12;

SUPERFICIE DE TERRENO: 255 M2 21 CM2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CON VEINTIÚN CENTÍMETROS CUADRADOS).

44



12

3/72



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

LOTE 12

Al Norte: mide 10,65 mts., linda con el Lote 15;

Al Sur: mide 11,00 mts., linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con el Lote 11;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con el Lote 13;

SUPERFICIE DE TERRENO: 255 M2 63 CM2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 13

Al Norte: mide 10,65 mts., linda con el Lote 15;

Al Sur: mide 11,00 mts., linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con el Lote 12;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con el Lote 14;

SUPERFICIE DE TERRENO: 255 M2 95 CM2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 14

Al Norte: mide 10,65 mts., linda con el Lote 15;

Al Sur: mide 11,00 mts., linda con la Calle Fernando de la Mora;

Al Este: mide 24,00 mts., linda con el Lote 13;

Al Oeste: mide 24,00 mts., linda con Callejón;

SUPERFICIE DE TERRENO: 256 M2 34 CM2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 15

Al Norte: mide 31,45 mts., linda con el Lote 16;

Al Sur: mide 31,95 mts., linda con los Lotes 12, 13 y 14;

Al Este: mide 09,83 mts., linda con el Lote 8;

Al Oeste: mide 08,10 mts., linda con Callejón;

SUPERFICIE DE TERRENO: 282 M2 26 CM2 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, CON VEINTISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

LOTE 16

Al Norte: mide 31,05 mts., linda con los Lotes 1, 2 y 3;

Al Sur: mide 31,45 mts., linda con el Lote 15;

Al Este: mide 09,83 mts., linda con el Lote 7;

Al Oeste: mide 08,10 mts., linda con Callejón;

SUPERFICIE DE TERRENO: 277 M2 26 CM2 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON VEINTISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

COORDENADAS U.T.M. Y W.G.S. 84

Punto 1: $X= 447.854$
 $Y=7.210.961$

Punto 1: $X= 447.896$
 $Y=7.211.005$

Artículo 2.º La suma obtenida por la venta de los inmuebles individualizados en el artículo 1º de la presente ley, será destinada exclusivamente para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.



4/72



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Secretario Parlamentario



Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores

12/12

27/3